



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2025, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 62/2025, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 499/2024. (2025060747)*

Ha recaído sentencia n.º 62 de 25 de febrero de 2025 por la que se resuelve el recurso contencioso administrativo n.º 499 de 2024, promovido por Distribución de Gasóleos García-Camacho, SL, representado por el Procurador D. Jesús Fernández de las Heras, y asistido por la Letrada D.ª Isabel María Galán Cadenas, siendo demandada la Administración General del Estado (TEAREX) asistida y representada por el Abogado del Estado y Junta de Extremadura, representada por el Letrado de la Junta, recurso que versa contra la Resolución, de fecha 09/09/2024, dictada por el TEAREX, recaída en el procedimiento 06/00935/2023, por la que se desestima la reclamación económico-administrativa interpuesta por Distribución de Gasóleos García-Camacho, SL, contra el acuerdo dictado el 06/03/2023 por la Oficina Liquidadora de Impuestos Cedidos de Don Benito, en el que se giraba la liquidación n.º 77- 06/03/2023 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, como consecuencia de la comprobación de valores de los bienes objeto de la compraventa documentada en escritura pública de fecha 02/07/2021 otorgada ante el Notario D. Carlos Varela Donoso bajo el número 1287 de su protocolo, y de la que resultaba un importe a ingresar de 3.247,75 euros, intereses de demora incluidos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, por la que se delegan en quienes ostenten la titularidad de algunos de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el ejercicio de determinadas competencias (DOE n.º 156, de 14 de agosto),

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 62/2025, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 499/2024, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“ESTIMAR el recurso interpuesto por el procurador D. Jesús Fernández de las Heras actuando en nombre y representación de Distribución de Gasóleos García-Camacho, SL, y bajo la dirección letrada de D.ª Isabel María Galán Cadena, contra la resolución de fecha



09/09/2024, dictada por el TEAREx, recaída en el procedimiento 06/00935/2023, por la que se desestima la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el acuerdo dictado el 06/03/2023 por la Oficina Liquidadora de Impuestos Cedidos de Don Benito, en el que se giraba la liquidación n.º 77-06/03/2023 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como consecuencia de la comprobación de valores de los bienes objeto de la compraventa documentada en escritura pública de fecha 02/07/2021 otorgada ante el Notario D. Carlos Varela Donoso bajo el número 1287 de su protocolo, y de la que resultaba un importe a ingresar de 3.247,75 euros, intereses de demora incluidos, que anulamos y dejamos sin efecto. Sin costas”.

Mérida, 3 de marzo de 2025.

La Directora General de Tributos,  
FÁTIMA PABLOS MATEOS

• • •